

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve:

Expresar beneplácito por la creación del Sindicato Único de Trabajadores de ferias de la República Argentina.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto es reproducción del que tramitara bajo número de expediente 5287-D-2021, de mi autoría.

La actividad laboral en Ferias, Mercados, Paseos de compras representa el segmento más grande de la economía informal, se estima que el 21% de la Población Económicamente activa pertenece a dicho segmento. Según Guy Ryder, líder mundial de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se viene observando que "el gran reto para ganarle a la pobreza pasa por el combate a la informalidad". La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que en el mundo hay más de 2.500 millones de trabajadores informales.

Es por ello, que celebramos la creación del Sindicato Único de Trabajadores de Ferias de la República Argentina (S.U.T.F.R.A.), primer y única Organización Gremial a nivel mundial en nuclear dicha actividad. La importancia de esta entidad, radica en la posibilidad de cumplir con la Agenda 2030 de Naciones Unidas, donde se busca la creación de trabajo genuino, decente, registrado. Este paso es clave para luchar contra la pobreza por medio del combate de la informalidad. Se estima que existen 5 millones de trabajadores de la economía social y popular en todo el país y, se estima que el impacto fiscal de regularizar la actividad rondaría los 13.000 millones de dólares.

Celebramos la creación del Sindicato Único de Trabajadores de Ferias de la República Argentina (S.U.T.R.A.), pieza fundamental para poder resolver la problemática del empleo informal. Resulta de vital importancia el rol que puede cumplir el sindicato con el fin de articular políticas públicas con los Ministerios de Desarrollo Social y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Entre los proyectos del Sindicato Único de Trabajadores de Ferias de la República Argentina (S.U.T.R.A.), se busca un nuevo modelo de desarrollo productivo desde las ferias con eje clave en garantizar el empleo formal y acompañar las mutaciones de las nuevas formas de empleo que el mundo viene mostrando, reconociendo y dignificando por primera vez en la Historia al Trabajador Independiente dejándolo de llamar informal e incluso ilegal.

El incentivo a la generación de agremiaciones de puesteros y feriantes facilitará el control sobre la trazabilidad de la mercancía que se comercializa en estos establecimientos, luchando contra las falsificaciones y el contrabando como también en la lucha contra el fraude tributario.

Esta armonización del tratamiento y el reconocimiento de las agremiaciones de los trabajadores puesteros/feriantes, permitirá la formulación de políticas públicas específicas para el sector.

Por todo lo expuesto, es que solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto.